



Dirección General de Asuntos
del Personal Académico

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS
DEL PERSONAL ACADEMICO
DIRECCION DE DESARROLLO ACADEMICO

CIRCULAR DDA/001/2017

A LOS RESPONSABLES Y CORRESPONSABLES
DE PROYECTOS DEL PROGRAMA
DE APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
E INNOVACION TECNOLOGICA

Se les informa que ya están disponibles para su ejercicio los recursos aprobados a los Proyectos PAPIIT de las Convocatorias 2017, 2016 y 2015 (Etapa 28).

Así mismo, se les recuerda que los recursos asignados en las partidas 512 Equipo e Instrumental y 514 Equipo de Cómputo, **deberán ejercerse en el primer semestre del año** para adquirir el equipo autorizado.

Por otra parte a fin de simplificar y agilizar la recepción-análisis y en su caso, autorización de las becas para los alumnos participantes en el PAPIIT, se hace de su conocimiento que a partir del 23 de enero de 2017, **deberá presentar solamente un ejemplar** (en lugar de dos como se venía trabajando) **de la Solicitud de Beca**, anexando la documentación probatoria que avale dicha solicitud.

Agradezco su valiosa ayuda para la implementación de este nuevo mecanismo de recepción-aprobación de solicitudes de beca.

ATENTAMENTE

“POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITÚ”

Ciudad Universitaria Cd. de Mx., a 19 de enero de 2017.

La Directora

Dra. Claudia C. Mendoza Rosales